

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° 224/11
EXPEDIENTES N° 6.673/05
Salta, 10 de mayo de 2.011

VISTO: La nota presentada por la alumna **Carina Elizabeth PANAGI PAPA MICHAEL**, L.U. N° 505.281, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita incorporarse a la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“UNA ALTERNATIVA DE MICROEMPRESARIOS COMERCIALES: LA CUNICULTURA EN SALTA”**, junto a la alumna **Karina Beatriz MENDOZA**, L.U. N° 505.217, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Beatriz Eugenia Nuñez, Adjunta interina de la asignatura Geografía Económica dio su conformidad a fs. 11 del presente expediente, al pedido efectuado por la alumna Carina Elizabeth PANAGI PAPA MICHAEL, L.U. N° 505.281, que cuenta con la autorización de la Srta. Karina Beatriz MENDOZA, L.U. N° 505.217.

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 12, firmado por el Sr. Roberto Daniel Guerra, Personal Administrativo de la Dirección de Informática.

Que la Res. N° 819/05, autoriza a la alumna **Karina Beatriz MENDOZA**, L.U. N° 505.217, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“UNA ALTERNATIVA DE MICROEMPRESARIOS COMERCIALES: LA UNICULTURA EN SALTA”**.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a la alumna **Carina Elizabeth PANAGI PAPA MICHAEL**, L.U. N° 505.281, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a incorporarse a la realización de la parte B del Seminario Monográfico, junto a la alumna **Karina Beatriz MENDOZA**, L.U. N° 505.217, sobre el tema: **“UNA ALTERNATIVA DE MICROEMPRESARIOS COMERCIALES: LA CUNICULTURA EN SALTA”**.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES

Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

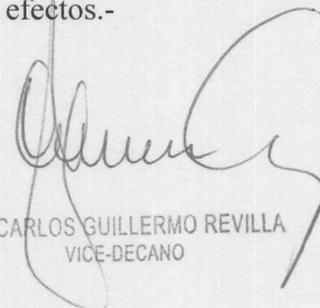
ARTÍCULO N° 2. – Modificar el art. N° 2 de la Resolución N° 819/05, designando como Directora de dicho Seminario a la Profesora Beatriz Eugenia Nuñez, Adjunta interina de la asignatura Geografía Económica, en reemplazo de la Lic. María Francisca Quiroga, quien se acogió a los beneficios de la jubilación.-

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber a las alumnas mencionadas en el Artículo N° 1, a la Prof. Beatriz Eugenia Nuñez, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO